

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **40939** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C- 147/12-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 14 de noviembre de 2012, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-147/12-0, del ramo EE.LL. (Ayuntamiento de Morata de Tajuña), Madrid, como consecuencia de presuntas irregularidades en la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de noviembre de 2012.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Fernando de la Cueva Irazo.

ID: A120079386-1